



Jocotepec

Gobierno Municipal

Consejo de Desarrollo Urbano del Municipio de Jocotepec, Jalisco.

--- En el Municipio de Jocotepec, Estado de Jalisco, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 05 de Diciembre del año 2018 Dos Mil Dieciocho, reunidos las personas que por disposición del **REGLAMENTO QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, lo deben integrar, entre ellos y por mandato del artículo 9 de dicho reglamento los siguientes:

- I. El Presidente Municipal; LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ.
- II. El Regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco. LIC. SAUL OREGEL HERNADEZ.
- III. El Director General de Desarrollo Social y Humano de la Administración Municipal de Jocotepec, Jalisco. C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ.
- IV. El Director de Turismo de la Administración Municipal de Jocotepec, Jalisco. LIC. ANGELES MORAN GUTIERREZ.
- V. El Director General de Ecología de la Administración Municipal de Jocotepec, Jalisco. ING. DIEGO PALMEROS SUAREZ.
- VI. El Director General de Obras Públicas de la Administración Municipal de Jocotepec, Jalisco. ARQ. JOSE ANTONIO CASILLAS MEDINA.
- VII. Dos urbanizadores locales, que tengan en trámite algún desarrollo o que incluso hayan ejecutado algún desarrollo urbanístico. ING. FCO. LUCAS PERALES Y JESUS AVELAR HERNANDEZ.
- VIII. Un representante de grupo empresarial local y en su defecto dos empresarios locales. OSCAR JUSTINO CONTRERAS PÉREZ.
- IX. Un representante de peritos valuadores y en su defecto dos peritos valuadores locales. ING. FILEMON GOMEZ SANCHEZ E ING. JOSE LUIS LAUREANO RENTERIA.
- X. El Director de Desarrollo Urbano de Jocotepec, Jalisco; LIC. JOSE DE JESUS GAYTAN CUEVAS.
- XI. Un representante del Consejo Ciudadano Municipal de Jocotepec, Jalisco. LIC. LORENA ARIAS CUEVAS.

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 5 fracción I del **REGLAMENTO QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, corresponde al presidente Municipal la Presidencia del Consejo y por disposición del artículo 6 fracción I, le compete la integración del Consejo, en tal virtud y reunidos la mayoría, se paso la lista de asistencia estando presentes la mayoría de las personas que anteriormente se han referido, por lo cual se procedió a desahogar los puntos del orden del día de la convocatoria mismos que consecutivamente se irán enumerando y se establecerán en cada uno los términos de su desahogo:

PRIMERO.- Mensaje del Presidente Municipal.

En uso de la voz del Presidente Municipal refirió que por disposición del **REGLAMENTO QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, me corresponde a mí la integración del presente Consejo por lo cual agradezco y les doy la más cordial de las bienvenidas esperando nos apoyen a formar parte del mismo, ofrezco una disculpa en el retraso de instalación de esta mesa de trabajo, ya que hace unos minutos estaba conformando "El Consejo Ciudadano de Educación", en la Casa de Cultura, pido a todos aquellos que están siendo parte de Consejos Ciudadanos, que no se trata de cumplir con un requisito de hacer Consejos de papel y que ya no se participe, sino de aprovechar su experiencia y disposición de trabajo para aportar conocimientos con participación de urbanizadores, sector privado de empresarios, funcionarios públicos de esta administración, con su participación estamos instalando el consejo que estará sesionando y trabajando, sobre temas en la materia que debe tratar este Consejo, siendo de importancia actualizaciones de planes de desarrollo urbano de centros de población, así como planes parciales de



Jocotepec
Gobierno Municipal

urbanización, así como la implementación y uso de las herramientas de los instrumentos urbanísticos, leyes, códigos, reglamentos, que sea aplicables y útiles, repito mi agradecimiento y bienvenidos, sede la palabra al Ing. Francisco Montaña Ascencio, quién al uso de la voz, informa al panel, sobre la importancia que reviste la actualización de Planes Parciales y/o Planes de Centro de Población, de donde la participación de quienes conforman este Consejo será enriquecedora al aportar sus conocimientos y experiencia .

SEGUNDO.- Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Jocotepec, Jalisco, por parte del Presidente Municipal.

Toma la voz el Presidente Municipal y señala en este momento, tomo protesta como Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y al efecto les pido primeramente que en votación nominal diciendo su nombre y si están a favor o en contra de pertenecer a este Consejo, cediendo la voz al C. LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS, Síndico Municipal para tomar la lista y voto a cada uno de ellos, así como disculparse por tener que acudir a otra sesión, pidiendo al Síndico Municipal terminar con esta, al uso de la voz el LIC. RAMIREZ cuestiona a los presentes si hay algo que decir, pidiendo el uso de la voz el ING. JOSE LUIS LAUREANO RENTERIA, quién refiere respecto a las próximas convocatorias, que se den con mayor tiempo, ya que la presente fue un poco de precipitada a su parecer y que para realizar un mejor desempeño, se dé también con tiempo los asuntos a tratar para aportar a cada sesión algo que pueda resultar de aplicación práctica, el C. PRESIDENTE, responde, así se hará, retoma la voz el LIC. RAMIREZ y toma lista:

C. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ: A favor de integrar el Consejo. _____

C. SAUL OREGEL HERNANDEZ: A favor de integrar el Consejo. _____

C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ: A favor de integrar el Consejo. _____

C. ANGELES MORAN GUTIERREZ: A favor de integrar el Consejo. _____

C. DIEGO PALMEROS SUAREZ: A favor de integrar el Consejo. _____

C. JOSE ANTONIO CASILLAS MEDINA: A favor de integrar el Consejo. _____

C. FRANCISCO LUCAS PERALES: A favor de integrar el Consejo. _____

C. JESUS AVELAR HERNANEZ: A favor de integrar el Consejo. _____

C. FILEMON GOMEZ SANCHEZ: A favor de integrar el Consejo. _____

C. JOSE LUIS LAUREANO RENTERIA: A favor de integrar el Consejo. _____

C. JOSE DE JESUS GAYTAN CUEVAS: A favor de integrar el Consejo. _____

C. LORENA ARIAS CUEVAS: A favor de integrar el Consejo. _____

Por lo anterior expuesto el Presidente Municipal integró debidamente el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Jocotepec, Jalisco.

TERCERO.- El Síndico Municipal, toma de protesta de los integrantes del Consejo de Desarrollo Urbano del Municipio de Jocotepec, Jalisco. Por lo que retoma el uso de la voz y refiere: pongámonos de pie una vez que todos muestran su consentimiento por formar parte de este Consejo, y les tomo la protesta de ley en los siguientes términos:



Jocotepec
Gobierno Municipal

Protestan ustedes cumplir con lo que el **REGLAMENTO CONTIENE Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, les señala como obligación, y a participar con su experiencia en la obtención de Las herramientas o instrumentos en materia de desarrollo urbano para beneficiar las iniciativas o propuestas de mejoras en calidad urbanística de este Municipio, a lo que los integrantes contestaron: "Si protestamos".

CUARTO.- Intervención de los integrantes de la comisión.

En uso de la voz del Ing. Rentería, refirió: primero me gustaría que el síndico municipal nos explicará en términos generales el estado que guarda los instrumentos urbanísticos actuales vigentes para poder establecer los comentarios técnicos que pudiera emitir.

QUINTO.- Intervención del Síndico Municipal al efecto de informar al Consejo de manera general los planes de desarrollo urbano vigentes y la urgencia de la creación de nuevos planes o la actualización de los mismos, en uso de la voz dijo que actualmente se editó en Gaceta Municipal el PLAN PARCIAL DEL CORREDOR URBANO CHANTEPEC - SAN JUAN COSALA, en virtud el ordenamiento de la reposición de dicho plan por parte del Tribunal Administrativo, sabido esto por quienes ya fueron parte de este Consejo el trienio pasado, los motivos fueron meramente procedimentales, pero el plan solo consideraba del Libramiento hasta la Colonia El Limón, así que este Plan incorpora hasta el límite oriente del municipio hasta la Mojonera; En otro orden de ideas, ya es necesario actualizar el Plan de Centro de Población de la Cabecera Municipal, creo que es correcto la intervención del Ing. Montaña, a lo cual, se señala que este Plan tiene ya 15 años vigente y, que si bien tuvo una visión de 25 años, es tiempo de actualizarlo y empezar a planear con tiempo los planos de Estrategia respecto a Uso, Destino y Estructuras de Vialidad, ya que actualmente llega al Fraccionamiento Las Fuentes en su zona este, al suroeste al cruce por carretera GDL-Morelia poniente con prolongación calle Xilocotepec y la sureste hasta el Fraccionamiento Roca Azul, por lo que de conformidad al crecimiento y el trazo del libramiento norte, es necesario esta actualización, situación que será también necesaria en los dos planes parciales de San Pedro Tesistán y San Cristóbal Zapotitlán, los cuales fueron realizado el primero en 2007 y el segundo en 2014, ambos mas enfocados a necesidades de dos desarrolladores que fueron enfocados más a su necesidad y que ambos, necesariamente pasaran a formar un corredor urbano junto con El Sauz, integrados a un solo Plan Municipal, de donde por el alcance que pueda tener, será necesario contar o contratar algún despacho especialista en la materia con apoyo del personal técnico del departamento de Desarrollo Urbano y aportaciones de este Consejo, a saber que no se cuenta con planes parciales en San Luciano, Potrerillos y Las Trojes, siendo este un posible corredor urbano también, se cuenta con un plan parcial en Zapotitán de Hidalgo que deber ser analizado y que data de 2007-2009, finalmente la Delegación de Huejotitán y El Molino, tampoco cuentan con plan parcial de Desarrollo, por lo que no deja no cuenta tampoco una meta a mediano plazo hacer estas herramientas de consulta, en donde por fortuna su crecimiento es moderado, y en ese tenor de ideas será la próxima sesión de trabajo.

SEXTO.- Asuntos Generales. La próxima reunión se tendrá algunos de los puntos del Consejo anterior para citarlos y establecer el seguimiento, si los hay.

SEPTIMO.- Clausura de la sesión.- Siendo las 13:30 trece horas diez con treinta minutos del día 05 de Diciembre del 2018, se dan por concluidos la conformación y sesión de trabajo de este Consejo de Desarrollo Urbano, **POR LO TANTO SE DECLARA Y SE DA POR INSTALADO EL CONSEJO DEDESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2018-2021**, y refiere el Síndico Municipal que el año entrante se les citará a una nueva junta de consejo para informar de los avances de los planes.